



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDM/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO DE YANTAC”, DEL DISTRITO DE MARCAPOMACOCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2536362

En el ambiente del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Marcapomacocha- Yauli - Junín, a los 25 días del mes de octubre 2023, siendo las 22:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante resolución de Gerencia Municipal N° 127-2023-MDM/GM, de fecha 22 de septiembre del 2023, encargados de la preparación conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-4-2023-MDM/CS-2 para la** CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO DE YANTAC, DEL DISTRITO DE MARCAPOMACOCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2536362, Por el valor referencial de S/ 139,562.00 (ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta y dos con 00/100 soles), el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

- **Presidente** Israel Parodi Choccelahua.
- **Primer Miembro** Américo Nilo Mallma Laurente
- **Segundo Miembro** Fredy Ccanto Soto

Conforme al uso de sus competencias acorde al artículo 43ª del Reglamento de la ley de contrataciones aprobado mediante D.S. 344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación, presentación, apertura y calificación de las ofertas, de ser el caso.

### 1. VERIFICACION DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

LISTADO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20600116143	SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20600116143	
2	Proveedor con RUC	20603593147	CORPORACION SIGMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/10/2023	Válido		13/10/2023	20603593147	
3	Proveedor con RUC	20608293494	INVERSIONES SAN MIGUEL DE CATAK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20608293494	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

### 2. VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE OFERTAS.

Asimismo, se verifico que de los participantes registrados que presentaron sus ofertas, son los siguientes:



## Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA
Nomenclatura :	AS-SM-4-2023-CS/MDM-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO DE YANTAC¿, DEL DISTRITO DE MARCAPOMACOCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2536382

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO DE YANTAC¿, DEL DISTRITO DE MARCAPOMACOCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2536382			
20800118143	SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2023	21:03:12	Electronico

### 3. VERIFICACION DE LA ADMISION DE OFERTAS.

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura de las ofertas de los postores a fin de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-4-2023-MDM/CS-2, detallados en el Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO obteniendo el siguiente resultado:

#### ANEXO N° 01

#### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCION AS-SM 04-2023-MDM/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acrediten la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	no corresponde
<b>ESTADO</b>	ADMITIDO

El Comité de Selección por Unanimidad declara admitido la oferta de la empresa SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

En Cumplimiento del reglamento de la Ley de contrataciones, el Comité de Selección por Unanimidad, declara admisible las ofertas de las empresas SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, quedando la única oferta valida.



#### 4. APLICACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACION

Acto seguido el Comité de selección aplica el Factor de Evaluación de la oferta ADMITIDA, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

La evaluación se realiza sobre la base de los (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

EVALUACION TECNICA: PUNTAJE 100 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>50 puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>17</sup>.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p><b>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</b></p> <p><b>M &gt;= 2<sup>18</sup> veces el valor referencial:</b> <b>50 puntos</b></p> <p><b>M &gt;= 1.5 veces el valor referencial y &lt; 2 veces el valor referencial:</b> <b>40 puntos</b></p> <p><b>M &gt; 1 vez el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial:</b> <b>30 puntos</b></p>
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>50 puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <b>Componente 01: Planteamiento de metas y relación de actividades durante el desarrollo de la Consultoría. Siendo que deberá considerar como mínimo lo siguiente:</b></p>	<p><b>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</b> <b>50 puntos</b></p> <p><b>No desarrolla la metodología que sustente la oferta</b></p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>✓ <b>META:</b> Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría.</p> <p>✓ <b>ACTIVIDAD:</b> Actividades a desarrollar para la ejecución de la consultoría. i) recopilación histórica de información. ii) trabajo de campo. iii) trabajo de gabinete.</p> <p>✓ <b>INDICADOR:</b> Medición del cumplimiento de la actividad.</p> <p>✓ <b>CONTROL:</b> Sistemas de control de los servicios prestados.</p> <p><b>MEDIOS DE VERIFICACION:</b> Para verificar los logros de la meta.</p> <p>✓ <b>MEJORAS:</b> Mejoras al desempeño funcional del equipo.</p> <p>✓ <b>CALIDAD:</b> Mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo del servicio, incluyendo el organigrama estructural nominal y funcional del personal que participara en la elaboración del expediente técnico.</p> <p>✓ <b>ANEXOS:</b> panel fotográfico del lugar donde se ejecutará la obra.</p> <p>• <b>Componente 02: Programa de Asignación del Personal y Recursos.</b> Deberá realizar matriz RACI de personal y cronograma recursos que participaran en la Consultoría de Obra, de acuerdo al coeficiente de participación e inicio efectivo en el servicio.</p> <p>• <b>Componente 03: Secuencialidad de las actividades del servicio y del personal el cual deberá realizar a través de la programación GANTT, lo cual debe estar acorde a las actividades que mencione en el Componente N° 01.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p align="center"><b>0 puntos</b></p>

	<p align="center"><b>SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b></p>
<p align="center"><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p>EL POSTOR PRESENTO 3 CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS CONFORMIDADES POR EL MONTO DE S/ 282,000.00, SE LE ASIGNA 50 PUNTOS</p>
<p align="center"><b>METODOLOGIA DE LA PROPUESTA</b></p>	<p>EL POSTOR DESARROLLO LA METODOLOGIA QUE SUSTENTA LA OFERTA, DESARROLLO LOS TRES COMPONENTES, DE ACUERDO A LA ACREDITACION REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, SE LE ASIGNA 50 PUNTOS</p>
<p align="center"><b>PUNTAJE</b></p>	<p align="center">100 PUNTOS</p>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

El postor cumplido con los factores de evaluación, requeridos en las bases integradas.



### EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
	<p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Oferta económica del postor SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA CERRADA S/ 139,562.00.

$$100 = \frac{139,562.00 \times 100}{139,562.00}$$

	SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA SEGÚN ANEXO 06, POR EL MONTO DE S/ 139,562.00
PUNTAJE	100 PUNTOS

Acto seguido se procede a asignar el puntaje de 100 puntos en los factores de evaluación, al postor SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

### 5. REQUISITOS DE CALIFICACION

Acto seguido se procedió con verificar los Requisitos de Calificación, establecidos en el Capítulo III de las Bases Integradas, Obteniendo el siguiente resultado:



## REQUISITOS DE CALIFICACION

Obligatorios, Capacidad técnica, Profesional y Otros Requeridos por el Área Usuaría	PUNTAJE ASIGNADO
	SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
CAPACIDAD LEGAL, HABILITACION, ADJUNTAR RNP	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE,
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE,
EXPERIENCIA DEL PSOTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE,
ESTADO	CALIFICA

### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección en uso de sus atribuciones, luego de revisar la oferta TECNICA y ECONOMICA, presentada por El postor SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-4-2023- MDM/CS-2**, CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL AMBITO DEL ANEXO DE YANTAC, DEL DISTRITO DE MARCAPOMACOCOA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2536362, por el valor referencial de S/ 139,562.00, Declara admitida la oferta técnica y económica, declarando ADJUDICADA LA BUENA PRO, al postor SYNCHRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA por cumplir con los establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 23:00 horas del día 25 de octubre del 2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Primer Miembro

presidente

Segundo Miembro